

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Decreto 8/2024, de 8 de enero, de cese de doña Elena Natalia Segura Quijada como Consejera del Consejo de Administración de la RTVA.*

El artículo 16.1.a) de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), establece que los Consejeros y Consejeras del Consejo de Administración de dicha Agencia cesarán por renuncia expresa notificada fehacientemente a la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración. El apartado 3 del citado artículo 16 señala que el cese de los Consejeros o Consejeras será acordado por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito presentado por doña Elena Natalia Segura Quijada comunicando su renuncia como Consejera del citado Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de enero de 2024.

Vengo en cesar, como Consejera del Consejo de Administración de la RTVA, a doña Elena Natalia Segura Quijada, con efectos del día 21 de diciembre de 2023.

Sevilla, 8 de enero de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO  
Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social  
y Simplificación Administrativa